



"2025, Año de la mujer Indígena"
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
 EXPEDIENTE NÚMERO: 132/22-2023/JL-I.**

- Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero interesado).

En el expediente número 132/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Elvia del Socorro Martínez Catzin en contra de 1) Omar Bastos Serrano, 2) María de Jesús Serrano Macías, 3) William Raúl Bastos Serrano y 4) Pilar Bastos Serrano; con fecha 25 de agosto de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, 25 de agosto de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con los escritos de fechas 03 de junio, 23 de junio y 02 de julio de 2025, todos signados por el apoderado jurídico de la parte actora, a través de los cuales solicita se de continuidad al procedimiento; 3) con el oficio número 049001/400'100/214-Lab/2025, de data 20 de marzo de 2025, suscrito por la apoderada legal del IMSS, por medio del cual rinde informe. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Se da vista a las partes con el informe rendido por el Instituto Mexicano de Seguro Social.

Se tiene por recibido el oficio 049001/400'100/214-Lab/2025, de data 20 de marzo de 2025, suscrito por la apoderada legal del IMSS, a través del cual rinde informe materia de la prueba ofrecida por las partes, relativo a la información consistente en antecedentes afiliatorios de la ciudadana Elvia del Socorro Martínez Catzin.

En ese sentido, de conformidad con el numeral 735, de la Ley Federal del Trabajo, se les da vista a las partes con el informe rendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que, en el **término de 3 días hábiles**, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho corresponda.

Con el apercibimiento, que de no dar contestación quedarán precluidos sus derechos para realizar manifestaciones respecto al informe rendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEGUNDO: Vista a las partes por pruebas pendientes.

De conformidad con el numeral 873-J, en relación con el 735, ambos de la Ley Federal del Trabajo, se da **vista a las partes** para que, dentro del **término de tres días hábiles** contados a partir de la notificación del presente proveído, **manifiesten si en el presente juicio quedan pruebas pendientes por desahogar**, quedando apercibidas de que si transcurrido el término señalado no lo hicieron y hubiere pruebas por desahogar, se les tendrá por desierto en su perjuicio en términos del numeral 873-I, de la legislación laboral.

TERCERO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes la documentación señalada en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de agosto del 2025.

Licenciado Martín Silva Calderon
 Actuario y/o Notificador

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
 JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE CAMP
 NOTIFICADOR